



**Política general de seguridad y salud
en el trabajo**

Código	POG-GSI-03
Versión No	2.0
Fecha de edición	13/12/2023
Página	1 de 6

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
Evelin Esquivel	Wilson Cabrera	Carolina Dossi M.	Mauricio Chomali
Prevencionista de riesgos	Asesor de Sistemas de Gestión	Encargado Corporativo SGI	Gerente Comercial
20-12-2023			

Control de modificaciones

Fecha	Modificación	Versión
--------------	---------------------	----------------



**Política general de seguridad y salud
en el trabajo**

Código	POG-GSI-03
Versión No	2.0
Fecha de edición	13/12/2023
Página	2 de 6

20-12-2023	Creación del documento	1.0
18/03/2024	Modificación representante Alta Gerencia	1.1



**Política general de seguridad y salud
en el trabajo**

Código	POG-GSI-03
Versión Nº	2.0
Fecha de edición	13/12/2023
Página	3 de 6

Contenido

1. ALCANCE.....	4
2. OBJETIVO.....	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. RESPONSABILIDADES.....	4
5. REQUISITO O CONTROL DE LA ISO AL QUE RESPONDE.....	5
6. RIESGOS ABORDADOS.....	5
7. DESARROLLO.....	5
8. ANEXOS.....	6

	Política general de seguridad y salud en el trabajo	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	2.0
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	4 de 6

1. ALCANCE

Esta política aplica a todo el sistema de gestión de SST de PSINET, incluyendo su modalidad integrada con otros sistemas de gestión de la organización.

2. OBJETIVO

Establecer las directrices generales de la organización para la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores, contratistas, sub contratistas y comunidad, según el sistema de gestión basado en la norma ISO 45001.

3. DEFINICIONES

Contratista: Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones y términos y condiciones acordados.

Participación: Acción y efecto de involucrar en la toma de decisiones

Peligro: Fuente con un potencial de para causar lesiones y deterioro de la salud

Lugar de trabajo: Lugar de trabajo bajo el control de la organización donde una persona necesite estar o ir por razones de trabajo

Riesgo: Efecto de la incertidumbre

4. RESPONSABILIDADES

Encargado del SGI:

- Asegurar que la política general de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumple con los requisitos de la norma ISO 45001.
- Asegurar una adecuada comunicación de la política general de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurarse de que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es conforme con los requisitos de la norma ISO 45001.
- Asegurar que se actualiza la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a frecuencias establecidas y ante cambios del sistema de gestión, cuando aplique

	Política general de seguridad y salud en el trabajo	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	2.0
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	5 de 6

- Informar a la alta dirección y a la organización sobre el comportamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Alta dirección:

- Asegurar que se establece la política general de seguridad y salud en el trabajo y que sea compatible con la dirección estratégica de la organización.
- Aprobar la política general del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Trabajadores de área:

- Dar cumplimiento a la política general de seguridad y salud en el trabajo
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la política
- Participar en las actualizaciones de lineamientos de la política

5. REQUISITO O CONTROL DE LA ISO AL QUE RESPONDE

- 5.2 Política

6. RIESGOS ABORDADOS

- N/A

7. DESARROLLO

PSINet Chile SpA es una empresa con amplia experiencia en la atención de solicitudes vía Centro de Monitoreo Integrado (C.I.M), relativas a tecnología de la información y las comunicaciones, que presta sus servicios en diferentes faenas mineras de Chile en modalidad Teletrabajo y/o con sede en av.del valle norte 908, oficina 103 que cuenta con lineamientos y prácticas orientadas a promover y mantener una cultura permanente sobre seguridad laboral, prevención de riesgos y salud ocupacional, con el propósito de cumplir las exigencias de nuestros mandantes y las propias en materia de seguridad y salud ocupacional.

Esta política se apoya en las partes interesadas de la empresa, por lo que las hace parte activa en las actividades que tengan por objeto reducir los riesgos, desempeñar su labor

	Política general de seguridad y salud en el trabajo	Código	POG-GSI-03
		Versión Nº	2.0
		Fecha de edición	13/12/2023
		Página	6 de 6

en forma segura y cumplir las disposiciones contenidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) de PSINET.

Los principios de nuestra política son los siguientes:

- La prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales que pueden ocurrir durante la operación de nuestros procesos
- El mantenimiento del bienestar físico, mental y emocional de nuestros colaboradores
- El desarrollo de las competencias de nuestros colaboradores, en materia seguridad y salud en el trabajo.

y los compromisos de proveer condiciones de trabajos seguras y saludables, eliminar peligros y reducir riesgos de SST, garantizar la participación de colaboradores y sus representantes, cumplir con requisitos legales y otros requisitos aplicables al SGSST, y el compromiso de mejora continua del mismo, con el fin de lograr el desempeño esperado en materia de seguridad y salud ocupacional.

Estos principios se ven reflejados en los objetivos de la organización, con el objetivo que sean tangibles y provechosos para las partes interesadas correspondientes.

8. ANEXOS

N/A